



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16° CONTRATA.

HUÉPIL, 31 DE OCTUBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3281 /2018.-//

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°48 de fecha 03.01.2017, de Nombramiento Inicial, de la funcionaria doña Celeste Alejandra Arriagada Cano, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- El Memo N°769 de Fecha 31 de Octubre de 2018, emanado desde alcaldía que ordena la ampliación de nombramiento de doña Celeste Alejandra Arriagada Cano, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01.11.2018 al 31.12.2018, ambas fechas inclusive.
- La necesidad de contar con personal permanente que realice funciones de apoyo para la oficina de personal en el departamento de administración y finanzas.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de Contrata a doña Celeste Alejandra Arriagada Cano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones de apoyo para la oficina de personal en el departamento de administración y finanzas, en jornada completa, asimilada a grado 16° de la EMR, Escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Tucapel
- Este nombramiento procede desde el 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2692 de fecha 31 de Agosto de 2018, de nombramiento en calidad de contrata y con Fecha de término el 31 de Octubre de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
- Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo [REDACTED] del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- FDA//GPL/MVC/cac.